

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

ACTA DE REUNIÓN	
Asunto: REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO	Acta No. 05
Citada por: Secretaria	Fecha: 21 de marzo de 2023
Lugar: Sala de juntas IES INFOTEP HVG	Hora inicio: 10:00 a.m. Fin: 11:42 a.m.

PARTICIPANTES			
No.	Nombre	Cargo	ASISTIÓ
1.	BETTY HORTA MIRANDA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	NO
2.	RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3.		DESIGNADO(A) DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	NO
4.	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5.	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6.	MILDRED OSPINA PACHECO	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7.	JOSÉ ALVAREZ CASTRO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8.	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9.	MARTHA MONSALVE PERDOMO	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10.	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11.	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ
12.	JAVIER VILORIA	LÍDER PROCESO DE CALIDAD	SÍ
13.	MARTA CORREDOR MONCADA	P.U. PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CON FUNCIONES ENCARGADA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.	SÍ

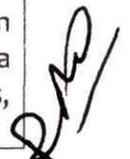
Handwritten signature/initials

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

14.	LUIS ALBERTO ANAYA PALACIO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	sí
-----	---	----

ORDEN DEL DIA	
1.	Llamado a lista y verificación del quorum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Informe del Rector
5.	Informe financiero
6.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA Y SE CONCEDE UNA FACULTAD"
7.	Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP HVG CIÉNAGA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".
8.	Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES"
9.	Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE IDIOMAS CINFO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA"
10.	Comunicaciones, proposiciones y varios
11.	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. Llamado a lista y verificación del quorum</p> <p>La delegada del Ministerio de Educación Nacional da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 12 del Estatuto General, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de ocho (8) miembros, quedando instalada la sesión.</p>



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La secretaria indica que las actas de las sesiones anteriores, identificadas con las fechas del 10 de febrero y 06 de marzo de 2023, fueron enviadas al correo electrónico de todos los consejeros.

Las actas mencionadas anteriormente fueron aprobadas por unanimidad, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por las consejeras Mildred Ospina Pacheco y Raquel Díaz Ortiz.

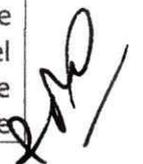
4. Informe del Rector

Expone el Rector los siguientes puntos importantes:

- GESTIÓN ACADÉMICA
 - Registro Calificados - Concepto Favorables
 - Proceso De Virtualización En La IES INFOTEP
 - Matricula de estudiantes 2023-1, Números De Estudiantes Para Práctica Profesional - 2023-1
- GESTIÓN ACADÉMICA - EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
 - Relacionamiento estratégico
 - Internacionalización
 - Escuela de liderazgo
- GESTIÓN ACADÉMICA - INVESTIGACIÓN
 - Publicación de artículos científicos
- GESTIÓN FINANCIERA - ADMINISTRATIVA
 - Infraestructura

Se destaca de la intervención, donde el Rector da a conocer a los consejeros que fue elegido como representante de los rectores de las instituciones técnicas profesionales estatales u oficiales ante el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el pasado 14 de marzo de 2023, indicando que alcanzó mayoría absoluta y su posesión en este nuevo rol se dará en la sesión de abril del CESU, cuando este organismo colegiado se reúna para seguir su misión de planificar, asesorar, coordinar y recomendar al Ministerio de Educación Nacional en la consecución de los fines y propósitos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

El rector señaló que "dentro de las funciones del CESU, se pueden destacar funciones como las de recomendar y reglamentar procedimientos en temas de Educación Superior, la organización del Sistema de Información de los exámenes del Estado, establecer pautas sobre la creación de instituciones de Educación Superior, sobre los requisitos para la creación y funcionamiento de



	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

programas académicos en general. Como pueden apreciar, son funciones del más alto nivel dentro del sistema de Educación Superior del país”.

Finalizada de intervención, la consejera Raquel Díaz manifiesta sus felicitaciones al Rector y expone la importancia y responsabilidad que reviste esta representación, pues está representando a todas las instituciones técnicas profesionales estatales a nivel nacional.

Los consejeros Reinaldo Estrada, José Álvarez y Mildred Ospina, se unen a las felicitaciones realizadas por la delegada del Ministerio de Educación Nacional.

5. Informe Financiero

Para la socialización de este punto, la secretaria solicita le sea permitida la entrada al Vicerrector administrativo y financiero. Luis Anaya, Lo anterior, fue aprobado por los consejeros, se expone los siguientes puntos importantes:

- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
- ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL
- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO FEBRERO 2023
- COMPORTAMIENTOS DE LOS GASTOS PERIODO FEBRERO 2023

Finalizada la intervención la consejera Raquel Díaz solicita que, desde la fecha, dentro de los informes financieros se realice una discriminación con relación a los recursos que vienen de los PFC de años anteriores, ya que es importante conocer la ejecución de esos recursos.

6. Proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA Y SE CONCEDE UNA FACULTAD”.

Expone la secretaria: “Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 030 de diciembre 16 de 2022, se autorizó la creación del rubro denominado “Gastos de Representación”, en el Presupuesto de Gastos e inversión del Instituto, por lo que la P.U. de presupuesto creó el rubro “Gastos de Representación”, con código y denominación de la siguiente manera:

Código	Nivel	Tipo	Nombre del Rubro	Asignación
2.1.1.01.01.001.03	7	c	Gastos de representación	0

En tal sentido, se requiere establecer el límite porcentual de los gastos de representación, para los empleos del nivel directivo, de la planta de cargos, del Instituto, para lo cual debe tenerse en cuenta que el artículo 206, del Estatuto Tributario, señala que los gastos de representación de los

RME

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

rectores de las Instituciones de Educación Superior, señaladas en el artículo 16 de la Ley 30 de 1992, no podrán exceder del cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica.

Por lo que, se hace necesario establecer el límite porcentual de los gastos de representación, para los empleos del nivel directivo, de la planta de cargos, del Instituto”.

Finalizada la intervención, la consejera Raquel Díaz indica que debe plasmarse en el acuerdo que es hasta el 50% del salario, igualmente que existe viabilidad financiera en la institución para suscribir el acuerdo; y que desde el área financiera debe contemplarse un procedimiento donde se discriminen los gastos por mes, lo anterior, partiendo de la premisa que dichos gastos varíen mes a mes de acuerdo a la agenda del rector.

Seguidamente, es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” DE CIÉNAGA MAGDALENA Y SE CONCEDE UNA FACULTAD”, el cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

7. **Proyecto de acuerdo: “POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP HVG CIÉNAGA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS”.**

Para la socialización de este punto, la secretaria solicita le sea permitida la entrada al Vicerrector administrativo y financiero.

Lo anterior, fue aprobado por los consejeros.

El invitado expone: “Como ya se ha expuesto ante ustedes, la ampliación de cobertura de la institución ha estado en el orden de 243%, desde el segundo semestre de 2019 al segundo semestre del 2022, lo que ha requerido la adecuación de espacios físicos para el desarrollo de actividades académicas y administrativas y dotación de las mismas, ante las necesidades presentes de la IES; igualmente, el artículo 40 de la Ley 2056 del 2020, establece que Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la Educación Superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes; por lo que el Municipio de Ciénaga Magdalena, del porcentaje destinado al Instituto, estructuró el proyecto denominado “Dotación e instalación de mobiliario para el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” INFOTEP HVG Ciénaga.

RMO



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
CIENAGA

CÓDIGO: 001-FO-DS-V03

FECHA: 16-03-2023

ACTA DE REUNION

RESPONSABLE:
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

En tal sentido, y de acuerdo con los requisitos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación, se requiere concepto favorable donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo de la institución de Educación Superior.

Por lo anterior, solicito a ustedes concepto favorable con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Departamento Nacional de Planeación, para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías SGR".

Seguidamente, es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE EMITE CONCEPTO FAVORABLE AL PROYECTO DE DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP HVG CIÉNAGA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

8. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES".

Para la socialización de este punto, la secretaria solicita le sea permitida el ingreso al líder del proceso de aseguramiento de la calidad, Javier Viloría.

Lo anterior es aprobado por los consejeros.

El invitado expone: "La UNIMAGDALENA, la IES INFOTEP HVG, y la UNIPACÍFICO se presentaron, la primera como proponente y las demás como aliadas a la Convocatoria de Minciencias. 890-2020. Para el fortalecimiento de CTel en Instituciones de Educación Superior públicas mecanismo de participación 1, con el proyecto que lleva por título: "Ensayos de producción de Mugil cephalus en condiciones controladas", con código de registro 82521, la propuesta presentada por las PARTES resultó elegida como financiable según consta en el banco de elegibles definitivo publicado mediante Resolución No. 0771 del 14 de abril de 2021.

En tal sentido, para el desarrollo del Proyecto, UNIMAGDALENA como ENTIDAD EJECUTORA y la IES INFOTEP HVG, y UNIPACÍFICO como ALIADAS, es pertinente suscribir convenio específico de cooperación institucional entre las tres instituciones. El valor del convenio a suscribir asciende a la suma de \$919.947.861, discriminados de la siguiente forma: i) UNIMAGDALENA: financiados \$459.828.330, en especie \$177.934.864, efectivo \$54.208.000 para un total de \$691.971.194. ii) IES INFOTEP HVG: financiados \$13.899.000, en especie \$34.501.675, efectivo \$0. para un total de \$48.400.675. iii) UNIPACIFICO financiados \$76.272.670, en especie \$103.303.322, efectivo \$0 para un total de \$179.575.992.

Debe precisarse, que la suscripción del convenio no genera afectación presupuestal, en razón a que el aporte realizado por la IES INFOTEP HVG se realizará en especie.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Por lo que, se hace necesario de acuerdo con las facultades del Consejo Directivo, autorizar al Rector para contratar la ejecución del convenio cuyo objeto es: "aunar esfuerzos entre las PARTES, para el desarrollo del proyecto de investigación denominado: "Ensayos de producción de Mugil cephalus en condiciones controladas." beneficiario de la convocatoria 890-2020 de Minciencias. El cual tiene como Objetivo General "Desarrollar un protocolo de reproducción de Mugil cephalus en condiciones de piscicultura experimental para su futura producción con fines comerciales, y objetivos específicos: 1. Realizar ensayos de reproducción inducida con inductores hormonales, 2. Caracterizar el esperma de los peces en términos de cantidad, supervivencia y motilidad y Desarrollar un análisis financiero relacionado con la operación del proyecto".

La delegada del MEN, pregunta ¿Cuál es el compromiso de INFOTEP en el marco del proyecto, qué beneficios trae a la institución la suscripción de este convenio?

Responde el invitado: "INFOTEP es un aliado del proyecto que se desarrolla con UNIMAGDALENA, en el cual tenemos una participación y responsabilidad asociada a todo un componente de desarrollo empresarial de los cultivos que se generan del pescado mencionado; asimismo, se cuenta con un profesor de la institución como capacidad instalada, con los recursos del proyecto, da la oportunidad de vincular a estudiantes como auxiliares de investigación que se financiaban con este proyecto; asimismo se tienen recursos para compra de equipos; el INFOTEP pone a disposición los equipos con los que cuentan".

Seguidamente el Rector expresa la importancia de este proyecto, pues este tipo de pescado se encuentra en vía de extinción, por lo que el desarrollo de este se supone es una oportunidad importante para la región.

Finalizada la intervención, es sometido a aprobación el Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES", el cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión.

9. Proyecto de acuerdo: "POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE IDIOMAS CINFO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA".

Para la socialización del presente punto, la secretaria solicita le sea permitida la entrada a la reunión de la P.U. de extensión y proyección social, Marta Corredor Moncada.

Lo anterior, es aprobado por los consejeros.

Seguidamente, expone la invitada: "Que el Proyecto Educativo Institucional PEI del INFOTEP HVG establece un conjunto de estrategias alineadas con políticas del estado; expresa la importancia del trabajo académico asociado con Políticas de Bilingüismo, que permite generar acciones y espacios de integración para que toda la comunidad académica tenga acceso al desarrollo de

RMO

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

competencias comunicativas no solo en inglés, sino en otros idiomas"; asimismo, resalta que el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 "Educación Superior de Calidad al Servicio de la Gente" establece la creación del Centro de Idiomas del INFOTEP – CINFO con ofertas diseñadas según las necesidades contextuales. En tal sentido, el día de hoy se socializa para su consideración, la propuesta del Centro de Idiomas –CINFO- del instituto, el cual contiene los siguientes puntos importantes:

- Misión del Centro de Idiomas
- Visión del Centro de Idiomas
- Principios y competencias a potenciar
- Valores
- Objetivos
- Funciones del Centro de Idiomas
- Presupuesto
- Divulgación y Comunicación
- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación"

Finalizada la intervención, la consejera Raquel pregunta, si la puesta en marcha de este centro implica que el instituto incurra en algún gasto, y en caso de que no, esto debe plasmarse en el acuerdo. Igualmente, manifiesta que debe analizarse la viabilidad de la inmersión, y revisar las opciones de hacer alianzas con INFOTEP San Andrés.

Contesta la invitada que no se incurrirá en gasto alguno, toda vez que este centro funcionalmente en su estructura se iniciará con el personal administrativo y profesoral ya adscrito en la institución.

Seguidamente, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE IDIOMAS CINFO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA", el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros presente en la sesión.

10. Comunicaciones, proposiciones y varios

En este punto, el Rector expone al Consejo su intención de postularse nuevamente, como candidato para ser Rector del Instituto, periodo 2023-2027, lo que supone entonces un impedimento para participar en el desarrollo del proceso electoral que nace desde este órgano colegiado. Por lo anterior, decide retirarse de la sala para que los consejeros puedan discutir sobre lo anterior.

Una vez se retira el Rector de la reunión la secretaria da lectura al artículo 37, del Estatuto General. "Elección, designación y periodo. El Rector será designado por el Consejo Directivo de la Institución, de terna conformada según lo establecido en el presente Estatuto General, mediante designación con el voto favorable de mínimo cinco (5) de sus miembros con derecho a voz y voto, para un período de

Handwritten signature



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
"HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"
CIENAGA

CÓDIGO: 001-FO-DS-V03

FECHA: 16-03-2023

ACTA DE REUNION

RESPONSABLE:
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el mismo Consejo y podrá ser reelegido por una sola vez".

La delegada del Ministerio de Educación Nacional pregunta por el tiempo de vencimiento de los periodos de los miembros del consejo, y la secretaria indica, que estos son:

CONSEJERO	FECHA INICIO	FECHA FIN
LEONARDO FABIO PÉREZ SUESCÚN	11/07/2019	08/07/2023
RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	19/11/2018	N/A
CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR /DELEGADO	01/01/2020	31/12/2023
MILDRED OSPINA PACHECO	29/07/2022	29/07/2024
REINALDO ESTRADA FLOREZ	01/07/2021	01/07/2023
FRANK BETANCOURT DE LA HOZ	23/08/2021	23/08/2023
JOSE ALVAREZ CASTRO	25/11/2022	25/11/2024
MARTHA MONSALVE PERDOMO	29/11/2022	29/11/2024
LEYDIS VILLAMIZAR SERRANO	22/10/2021	22/10/2023

Finalmente, quedan las siguientes tareas pendientes con relación al tema tratado:

1. Proyección de acto administrativo de la convocatoria de elección.
2. Proyección acuerdo que nombra Rector Ad Hoc.
3. Solicitar a la oficina de Talento Humano cuáles funcionarios de la institución cumple con los requisitos para ser Rector, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.
4. Solicitar acompañamiento a los entes: Personería, Procuraduría, Registraduría e Inspección y Vigilancia.
5. Verificar la convocatoria en la segunda semana de abril.

11. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

Conclusiones

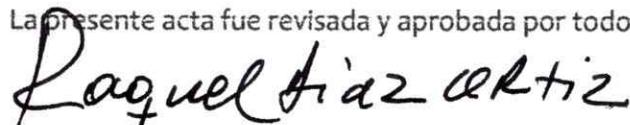
Aprobación de los proyectos de acuerdo

Compromisos relacionados con proceso electoral del Rector del instituto.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" CIENAGA	CÓDIGO: 001-FO-DS-V03
	ACTA DE REUNION	FECHA: 16-03-2023
		RESPONSABLE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

COMPROMISOS				
No.	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1.	Proyección de acto administrativo de la convocatoria de elección.	Secretaria General	Segunda semana de abril	
2.	Proyección acuerdo que nombra Rector Ad Hoc.	Secretaria General	Primera semana de abril	
3.	Solicitar a la oficina de Talento Humano cuáles funcionarios de la ción cumplen con los requisitos para ser Rector, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.	Secretaria General	Primera semana de abril	
4.	Solicitar acompañamiento a los entes: Personería, Procuraduría, Registraduría e Inspección y Vigilancia.	Secretaria General	Tercera semana de abril	
5.	Verificar la convocatoria en la segunda semana de abril.	Secretaria General	Segunda semana de abril	

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.


 RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
 PRESIDENTE


 JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 SECRETARIA